

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Tijuana

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- El Instituto a través del departamento de comunicación y difusión, informa a la comunidad de los avances y actualización de la información.
- Se está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto cuenta con un procedimiento definido para instalar filtros sanitarios con personal capacitado al ingreso de las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto cuenta con un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Lograr que haya un regreso con seguridad y protección para cumplir los objetivos educacionales.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Tener listos los protocolos de entrada y salida para estudiantes y personal.
- El internet apropiado y edificios en condiciones de uso.
- Sensibilización a la comunicad tecnológica acerca del cuidado mutuo.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Aplicación de los medios de información sobre el regreso adoptar todos los protocolos.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Tener en las mejores condiciones los edificios académicos y administrativas.
- Contar con señalización de circulación en el campus.
- Saneamiento constante del campus.
- Señalización para concientizar el cuidado.
- Preparar servicio médico disponible.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Revisión constate del protocolo de entrada y salida.
- Revisión en aulas del cumplimiento de sana distancia.
- Vigilancia de uso constante del tapabocas.
- Limpieza de sanitarios.
- Atención medica disponible.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continuar reforzando los protocolos de entrada y salida.
- Mantenimiento de las instalaciones.
- Sensibilización al cuidado mutuo para evitar relajamiento de los cuidados.
- Revisión de sanitarios.
- Campaña constante involucrando a la comunidad.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Buscar estrategias para ello de acercarles el conocimiento vía documentos.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y el Consejo General Universitario.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Que debemos estar más aplicados en la protección mutua.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Permanecer en casas y saneamiento de las instalaciones.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Tener el diagnóstico de necesidades de recurso humano, infraestructura y equipamiento a fin de empezar a cubrir las necesidades de las instituciones públicas.